

**CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL No. 002-2020-BFBJ-MTOP****ACTA Nro. 13****ACTA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE -BABAHOYO - JUJAN”**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, siendo las 17:00 horas del 22 de marzo de 2021, en la sala de sesiones de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, conforme a la convocatoria realizada, se reúne la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de Concurso Público Internacional No 002-2020-BFBJ-MTOP “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN”; integrada por los siguientes miembros: Ing. Ricardo Paula, Viceministro de Infraestructura del Transporte quien actúa como Presidente de la Comisión Técnica; Abg. Enrique Delgado Otero, Subsecretario de Delegaciones y Concesiones del Transporte; Ing. Xavier Cucalón Naranjo, (quien asiste de manera telemática por razones de movilización y pandemia mundial COVID-19) Coordinador de Estudios y Proyectos como delegado de la máxima Autoridad del GAD Los Ríos, y, Mgs. Diego Ocampo Lascano, Coordinador General de Asesoría Jurídica, quien actúa como Secretario y Asesor Jurídico de la Comisión Técnica.

Se instala la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día:

- 1. LECTURA DEL ACTA DE EVALUACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA Y ACLARACIONES DEL PROCESO “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE -BABAHOYO - JUJAN”, ELABORADA Y SUSCRITA POR LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA.**
- 2. TOMA DE DECISIONES; Y,**
- 3. VARIOS.**

Puesto en consideración de la Comisión Técnica el orden del día, éste se aprueba sin modificaciones. El Presidente de la Comisión Técnica, dispone iniciar el desarrollo de la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1. LECTURA DEL ACTA DE EVALUACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA Y ACLARACIONES DEL PROCESO “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE -BABAHOYO - JUJAN”, ELABORADA Y SUSCRITA POR LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA..**

El presidente de la Comisión Técnica solicita que por Secretaría se dé lectura al **ACTA DE EVALUACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA Y ACLARACIONES DEL PROCESO “DISEÑO, FINANCIAMIENTO, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN A 4 CARRILES,**

**CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL BUENA FE - BABAHOYO - JUJAN**", presentada por la Subcomisión Técnica el 22 de marzo de 2021 a las 08h00, la misma que en la parte pertinente señala:

**"A: OFERTA: HIDALGO E HIDALGO S.A**

*La sumatoria de las longitudes de la experiencia de obras acreditadas suman 88.53 km y no cumple con los 90 km requeridos en el numeral 9.1.2 literal a) de los pliegos. Identificación: En sobre 1A, En la foja 239/ La aclaración presentada por el oferente **no cumple** los requerimientos solicitados por la Comisión Técnica; por ser una aclaración y no una convalidación las justificaciones presentadas no se adecuan a lo establecido en los pliegos numeral 9.1.2 "documentación para acreditación de requisitos de elegibilidad de experiencia técnica"; por cuanto presenta una certificación que no es válida en la solicitud de aclaración."*

**B: OFERTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A**

*Mediante acta suscrita por la comisión técnica donde se solicita la convalidación que el Oferente SUDINCO debía presentar en archivo digital (Excel) el Modelo Económico – Financiero de su oferta, debidamente formulado y enlazado en su totalidad, sin que pueda contener valores ingresados manualmente. Una vez revisado el modelo entregado por el oferente SUDINCO se verifica que se ha entregado el formulario debidamente requerido."*

## 1. TOMA DE DECISIONES

El Presidente de la Comisión Técnica solicita que por Secretaría se dé lectura al procedimiento establecido en el Pliego del Concurso Público Internacional.

El Secretario de la Comisión Técnica procede a dar lectura del Literal h) dentro de la Sección III: Procedimiento de la Fase Precontractual del Concurso Público Internacional, que en su parte pertinente señala:

**"h) Etapa: Evaluación y Calificación de Ofertas: Requisitos de Elegibilidad, Ofertas Técnicas y Económicas.**

**Evaluación y Revisión de los Requisitos de Elegibilidad:** Primero se evaluará que los Requisitos de Elegibilidad presentados cumplan con todos los parámetros establecidos en este pliego, solo los Oferentes que cumplan con los Requisitos de elegibilidad, serán habilitados para la Evaluación y Calificación de la Oferta Técnica y Económica; y, los oferentes que no cumplan, serán descalificados del Concurso Público Internacional.

*La verificación de los Requisitos de Elegibilidad, se realizará mediante el método cumple / no cumple, de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos en el Anexo Nro.7 B de este pliego.*

*Basta que conste en el formulario respectivo una determinación de “No cumple” para que la Oferta sea rechazada luego del requerimiento de convalidación en caso de haberlo solicitado, lo cual conlleva a que la oferta no pase a la siguiente fase de calificación de ofertas Técnica y económica “*

Luego de la deliberaciones correspondientes, la Comisión Técnica, por unanimidad resuelve acoger el contenido del Acta presentada por la Subcomisión, resolviendo lo siguiente:

- a) Habilitar la oferta de la Compañía SUDINCO para la Evaluación y Calificación de la Oferta Técnica y Económica dentro del Concurso Público Internacional; y ,
- b) Descalificar la oferta de la Compañía HIDALGO e HIDALGO. La Comisión Técnica dispone al Secretario de la Comisión devolver la Garantía de Seriedad de la Oferta.

## 2. VARIOS.

El presidente de la Comisión Técnica solicita a la Subcomisión que continúe con el proceso dentro de lo previsto en el cronograma del Concurso Público Internacional.

El Presidente de la Comisión Técnica solicita al Secretario que se notifique al oferente HIDALGO e HIDALGO sobre el contenido del literal b) de las decisiones adoptadas por la Comisión Técnica.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 19:00 del 22 de marzo de 2021, se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta.

Terminado el receso se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada sin modificaciones.

El Presidente de la Comisión Técnica, solicita que por Secretaría se disponga la publicación de la presente Acta en la página web del MTOP en el apartado correspondiente al Procedimiento de Concurso Público Internacional No. 002-2020-BFBJ-MTOP.

Ing. Ricardo Paula  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

-----



Abg. Enrique Delgado  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



Ing. Xavier Cucalón  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN (GAD Los Ríos)**



Lo certifica,



Mgs. Diego Ocampo Lascano  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

